Municipalidad de Concepción

LCO Nº 01/10 para "Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción"

LCO Nº 01/10 PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez siendo a las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepcion sito en las calles Mcal Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, de Licitación por Concurso de Ofertas "Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Hermes Ramírez Cabello, Director de Administración y Finanzas; Sr. Edilberto Tomás Arredondo Cardus, Secretario General; la Sra. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC. Conforme al acta de apertura se procede a realizar el análisis de las ofertas, para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" para uso de la Municipalidad de Concepción, este comité deduce:

- **1º OFERENTE: BARCOS & RODADOS S.A.** presentó la oferta por valor de Gs. 538.159.900(Guaraníes quinientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos) ;
- **2º OFERENTE: VARGAS MEDINA S.A.** presentó oferta por valor de Gs. 509.155.580(Guaraníes quinientos nueve mil ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta).
- **3º OFERENTE: SAN LUIS S.A.** cotizó la oferta total de Gs. 522.630.800 (Guaraníes quinientos veintidós millones seiscientos treinta mil ochocientos).

A efectos de mejor aclaración de oferta presentada por la empresa oferente **VARGAS MEDINA S.A.**, esta unidad cursó una notificación en fecha 24 de febrero del corriente, para realizar algunas consultas; y se obtuvo respuesta de la misma.

La segunda consulta se realizó en fecha 02 de marzo, esta vez se enviaron a las tres empresas oferentes y así mismo se obtuvo respuesta de lo solicitado, no así del 3º OFERENTE que envió por fax, solo el ensayo.

En resumen, se puede deducir que la Oferta de **VARGAS MEDINA S.A.** cumple con los criterios de evaluación, que son:

- El precio de la oferta;
- Cumple con las especificaciones técnicas
- Posee capacidad técnica y financiera para el cumplimiento de contrato.

Así también las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En resumen, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y la oferta detallando los suministros a ser proveídos, que se hallan acorde a lo solicitado en el llamado y que la prestación de la misma se encuentra dentro del rubro 360 " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" previsto en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **VARGAS MEDINA S.A. , RUC 80032702-0** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción, con ID Llamado 186.484, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen,

Lic. Hermes Ramírez Cabello
Director de Administración y Finanzas

María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

Tomas Edilberto Arredondo Cardus
Secretario General

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe División UOC / Compras

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/Compras